

Madrid, una peseta al mes. Provincias, cuatro pesetas trimestre. ANUNCIOS En la plana 3.ª, una peseta línea. En 4.ª plana, pesetas convencionales.

CORREO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS

ADMINISTRADOR

D. ANTONIO GINER a quien se debe dirigir toda la correspondencia.

No se devuelven los originales, siempre no se insertan.

4, ARCO DE SANTA BEBIDA, 4

Año VII

Viernes 22 de Diciembre de 1899

Núm. 2084

Adhesiones

Diputación provincial de Barcelona.—Contaduría.—Particular.—16 de Diciembre de 1899.—Sr. D. Francisco Riano.—Muy Sr. mío y distinguido amigo: Como digno presidente que es usted de la Asamblea de Secretarios de Ayuntamiento de España que se está celebrando en Madrid, y en mi carácter de Presidente de la Asamblea de Secretarios de Cataluña, le ruego sirva hacerme intérprete de mi adhesión a tan solemne acto, al que me asocio de todo corazón, pues estimo que la base de la regeneración administrativa de España estriba en la estabilidad del cargo de Secretario por constituir el primer engranaje de la administración.—Como hasta aquí seguiré siempre a disposición de esa Asamblea por representar la idea a favor de la cual vengo haciendo toda clase de sacrificios.—Queda de usted affmo. s. s. q. b. s. m., Antonio Torrents y Monner.

nueva ley municipal la constante aspiración de los Secretarios de Ayuntamiento, y preceptuar que no podrán ser separados de su cargo por la Corporación (ni aún por medio de reducciones del sueldo) sin que se les pruebe la reincidencia en falta grave, con anterioridad demostrada en expediente, que deberá ser sancionado por ese Ministerio; determinando la responsabilidad y los derechos que les correspondan en el reglamento que desarrollará los preceptos de la ley. Así lo esperan conseguir de la notoria rectitud de V. E. y como confirmación de las halagüeñas esperanzas que en multitud de ocasiones he hecho concebir a los suscritos que, para bien de la Nación, ruegan a Dios conserve la vida de V. E. muchos años. Haro 30 de Septiembre 1899.

Excmo. Sr.: Fermín Bñares, Secretario del Ayuntamiento de Haro.—Pedro Sancho Medel, de Briones.—Joaquín Arcos, de San Vicente de la Sonsierra.—Bernardino Arcos, de Abalos.—Juan Gutiérrez, de Roal.—Pedro Sancho Lazcano, de San Asensio.—Lorenzo de las Bargas, de Guntillo.—Benigno Pérez, de Ollauri. Gonzalo Corcuera, de Rodezno.—Vicente García, de Zarratón.—Vicente Ruiz, de Castañera de Rioja.—Pedro Rodríguez, de Casalareina.—Mateo Jorgo, de Cuzourrita Rio Tirón.—Sebastián Fraula, de Tirgo Rio Tirón.—Daniel Arce, de Ochánduri.—Uplano Baste, de Treviana.—Eugenio Mendiola, de Fonzaletche.—Juan López, de Cellorigo.—Prudencio Barahona, de Foncea.—Ildefonso Herrán, de Galbarruli.—Anastasio González, de Pajorana.—Ramón García Izquierdo, de Anguciana.—Manuel Ballarín, de Churi.—Arturo López, de Villalba de Rioja.—Claudio García, de Briñas.

EL 30 DE SEPTIEMBRE

Haro (Logroño)

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

Los que suscriben, Secretarios todos en ejercicio de los Ayuntamientos que se expresan del partido judicial de Haro, provincia de Logroño, según cédulas personales que anotan al pie de su firma, a V. E. con el debido respeto exponen: Que creen llegado el momento oportuno en que V. E. pueda demostrar sus buenos propósitos y honoríficos ofrecimientos de dignificar y proteger a la sufrida clase profesional a que pertenecen, contribuyendo a la vez de un modo directo y eficaz a la reorganización tan deseada de todos los servicios.

Que crean llegado el momento oportuno en que V. E. pueda demostrar sus buenos propósitos y honoríficos ofrecimientos de dignificar y proteger a la sufrida clase profesional a que pertenecen, contribuyendo a la vez de un modo directo y eficaz a la reorganización tan deseada de todos los servicios. Es para los infrascritos evidente, que en la mente de V. E. entra como parte muy principal de esa reorganización que promete acometer con el brío y competencia de que sabe dar muestras, variar de un modo radical la manera de ser de los Municipios, presentando al efecto a las Cortes un proyecto de nueva ley municipal.

Comprendemos bien la imposibilidad material de que en dicho proyecto se establezca de un modo concreto cuante atañe y nosotros deseamos para organizar debida forma nuestra desaherada clase; pero creemos en cambio que en él puede y debe establecerse el principio fundamental para conseguirlo, a fin de que un reglamento posterior, estudiado con todo el detenimiento y madurez que el asunto requiere, sea el desarrollo completo, lógico y natural de tal principio.

En su consecuencia y al objeto de no desaprovechar ocasión tan propicia para el logro de nuestros deseos contribuyendo al mismo tiempo a la reorganización de importantísimos servicios municipales.

A V. E. rogamos encarecidamente se digne tener en cuenta al estudiar el proyecto de la

PROYECTOS DE LEY

Suplementos de crédito

El señor ministro de Hacienda ha leído ayer en el Congreso los siguientes proyectos de ley:

CRÉDITOS PARA ATENCIONES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Artículo 1.º Se conceden los siguientes suplementos de crédito al presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales sección cuarta, «Ministerio de la Guerra», correspondiente al primer semestre del año económico 1899 900.

- 1.500 pesetas al capítulo 5.º, artículo 1.º «Cuerpos permanentes del ejército». 12.100 al artículo 2.º del mismo capítulo «Reclutamiento del ejército». 190.000 al capítulo 3.º, artículo 2.º «Personal de oficinas y establecimientos de los cuerpos del ejército». 2.453.000 al capítulo 7.º, artículo primero, «Subsistencias militares». 310.000 al artículo 2.º del mismo capítulo, «Acuartelamiento, alumbrado y combustible». 200.000 al artículo 4.º del propio capítulo 7.º, «Hospitales». 400.000 al capítulo 8.º, artículo único, «Transportes militares».

Y 275.000 al capítulo 14, artículo único, «Premio de enganches y reenganches».

Art. 2.º El importe en junto de pesetas 5 340.600 pesetas a que ascienden los referidos suplementos de crédito se cobrará con el exceso que ofrezcan los ingresos que se obtengan sobre las obligaciones que se satisfagan y en su defecto con la deuda flotante del Tesoro.

LAS PLAGAS DEL CAMPO

Artículo 1.º Se concede un crédito de 5.000 pesetas a un capítulo adicional de la sección séptima, «Ministerio de Fomento», del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales, correspondientes al primer trimestre del actual año económico 1899 900, para combatir las plagas del campo.

Art. 2.º El referido importe se cubrirá con el exceso que ofrezcan los ingresos que se obtengan sobre las obligaciones que se satisfagan, y en su defecto, con la deuda flotante del Tesoro.

OTROS SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Por otros proyectos de ley se conceden suplementos de crédito al presupuesto de Gobernación por 81.547,76 pesetas, para alquileres de edificios arrendados para gobiernos civiles y para obras en los mismos, ministerio de la Gobernación y dependencias centrales, y por 192.183,50 pesetas para diversas atenciones del ministerio de Fomento.

LOS EFECTOS PARA LA CRUZ ROJA

Artículo 1.º Se concede exención de derechos de arancel a los efectos recibidos por la Asociación de la Cruz Roja Española desde 1893 hasta la fecha, y que procedan de donativos a la misma en el extranjero.

Art. 2.º Se autoriza igualmente al ministro de Hacienda para que pueda acordar la franquicia arancelaria de los objetos que, procedentes del extranjero, se envíen como donativo en circunstancias excepcionales para socorro y alivio de calamidades públicas, bajo las reglas que al efecto dictará el propio ministerio.

ABANDERAMIENTO DE BUQUES

Artículo único. Se autoriza al ministro de Hacienda para admitir, sin pago de los derechos de arancel, los buques matriculados en España que hubiesen sido abandonados en el extranjero durante el período de guerra con los Estados Unidos, siempre que se justifique plenamente su anterior inscripción legal en las respectivas provincias marítimas de la Península e islas Baleares, y la identidad de sus condiciones de armamento, bajo las reglas que al efecto dictará el propio ministerio.

CORTES

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 1899. Bajo la presidencia del Sr. Sánchez Toca comenzó a las tres y cuarto de la tarde.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 1899. El Sr. Pidal abre la sesión a las dos y

veinte y el señor ministro de Hacienda da lectura al proyecto relativo a los presupuestos.

El señor ministro de la Guerra continúa su discurso, elogiando la obra de su antecesor en el ministerio, general Polavieja.

Se declara conforme con la idea expuesta por otros oradores para que figuren en el presupuesto de Gobernación los gastos de la Guardia civil.

Sostiene que se han efectuado economías importantes. Dice que actualmente existen 458 generales en activo y reserva, mucho menor número que al terminarse la guerra civil.

Consigna que en España es donde hay menor cantidad de academias militares, siendo preciso admitir solo en las mismas el personal necesario para las indispensables exigencias del servicio.

Ahora, al cambiar los gobiernos, no se cambia el personal del ministerio, con lo que se demuestra que es el caciquismo.

Dice que ahora en el ministerio hay el mismo mobiliario que antes, y de los gastos de escritorio salen los de calefacción, reforma de utensilios de oficinas, etc.

Analiza los gastos del Diario Oficial, Depósito de la Guerra y otros departamentos. Ocupándose de la amortización, cree que ésta debe ser rápida. Afirma que no es práctica la idea del general Suárez Inclán, que de prevalecer le haría al general Azcárraga tener que retirarse del servicio, cuando aún está apto para desempeñarlo.

Las naciones que tienen marcadas edades para el retiro forzoso, tienen nuestra misma clasificación, excepto Alemania; en Francia obedece a razones especiales. Además, esa reforma sería conveniente llevarla ahora a cabo, pues el gobierno puede utilizar 120 generales de brigada de menor edad que la pedida por el Sr. Suárez Inclán.

No quiere detenerse en el asunto, porque es parte interesada, y la Cámara resolverá si el Sr. Suárez Inclán presenta una proposición en ese sentido.

Contestando al Sr. Azcárate, elogia la organización militar de Suiza, cuyo país empieza a aumentar sus aprestos militares en previsión de una guerra.

El sistema de gratificación se emplea en todas partes y con mayor proporción que en España.

Y con respecto a la intervención de los consejos de guerra en los delitos de imprenta, está ya subsanado con el proyecto de ley aprobado en el Senado.

La ley se ha cumplido en absoluto en lo referente al llamamiento de reservas y reclutas.

Se suspende la discusión para que el ministro de Hacienda dé lectura al proyecto de ley de Tesorerías.

El Sr. Laserna rectifica, combatiendo la idea del Sr. Pi y Margall, respecto al ejército de voluntarios, que sería más costoso que el actual.

Rectifican los Sres. Marín de la Bárcena y Aznar.

El primero aboga porque se dé al soldado buena instrucción militar, y que se dote convenientemente el capítulo de material,

gidos y atados; pensaron lo mismo que las mujeres de que he hablado, que los ibamos a matar para comerlos. En efecto, aquellos pueblos suponían que todo el mundo hace lo mismo que ellos, y que comen todos carne humana; pero los cautivos se convencieron bien pronto de lo contrario, y enseguida se los llevaron los españoles.

Afortunadamente no los alojaron en la fortaleza, esto es, en mi castillo detrás de la colina. Se los condujo desde un principio al bosquecillo, centro de los trabajos campesinos, y en donde tenían sus rdeles, sus sembrados, etcétera. Más tarde los llevaron a la morada de los dos buenos ingleses: esto fué lo que los perdió; pues ya sea que los guardasen mal, ya que juzgases imposible el que se pudiesen escapar, uno de ellos se salvó en el bosque, sin que se le hubiese vuelto a ver más.

Nuestra gente creyó con razón que este fugitivo habría marchado en las canoas de otros salvajes que llegaron a la isla tres o cuatro semanas más tarde para entregarse a sus recogidos ordinarios reembarcándose dos días después.

Esta idea les causó un terror profundo: en efecto, ellos estaban seguros, que si el fugitivo llegaba a reunirse con los suyos, no dejaría de hablar de los habitantes de la isla de su debilidad y pequeño número; porque aquel salvaje, según he hecho notar, nunca había sabido por fortuna cuántos eran, en donde se alojaban, y no había tampoco visto ni oído el fuego de sus mosquetes: todavía conocía

la de aquel modo, descubrirían su retiro en el bosque antes que les pudiese llegar socorro alguno, y que entonces todo era perdido.

Decidieron, pues, permanecer en donde estaban, y si los salvajes venían en considerable número, trepar a lo más alto del árbol, desde cuyo sitio no dudaban defenderse mientras durasen las municiones, aunque los atacasen cincuenta salvajes, a menos que no pegasen fuego al citado árbol.

Después de esta resolución deliberaron si harían fuego sobre los dos primeros salvajes, ó esperarían a los tres que los seguían, con el objeto de separar, atacando a la tropa del medio, a los dos primeros de los cinco últimos. Trataron de dejar pasar a los dos, a no ser que estos los descubriesen en el hueco del árbol y los atacasen. Se confirmaron en esta idea por la marcha de dos hombres, que se dirigieron hacia otro lado del bosque, mientras que los dos grupos que seguían detrás iban directamente al árbol, como si hubiesen sabido de positivo que encontrarían a alguno. Nuestros dos ingleses viéndolos avanzar en la misma línea resolvieron apuntar y hacer fuego uno después de otro, de modo que los tres pudiesen ser heridos al mismo tiempo.

Con este fin, el que debía tirar primero cargó su mosquete con tres ó cuatro balines, y habiendo apuntado perfectamente por una de las grietas del tronco, tuvo tiempo suficiente para asegurar el golpe, y aguardó

menos sus lugares de seguridad ó escondrijos, tales como la gruta del valle, el nuevo retiro construido por los ingleses, y todo lo demás.

El primer testimonio que tuvieron del aviso dado por el fugitivo fué que, después de dos meses de aquella aventura, seis canoas de salvajes, que contenían cada una ocho ó diez hombres, vinieron costeano hacia el lado septentrional de la isla, donde antes jamás habían desembarcado, y saltaron en tierra una hora después de salir el sol en un sitio conveniente, a una milla de la morada de los dos ingleses, en el mismo paraje que tuvieron detenido al prisionero desertor.

Según me dijo el gobernador, si toda la colonia hubiese estado reunida, el daño no hubiera sido tan grande, pues no hubiera escapado ninguno de los salvajes; pero el caso era bien diferente: entre dos hombres y cincuenta la partida era muy desigual.

Los ingleses tuvieron la dicha de divisarlos a una legua mar adentro, más de una hora antes de que llegasen a tierra; y como desembarcaron a distancia de una milla de sus cabañas, tardaron algún tiempo antes de llegar a ellas. Teniendo razones convincentes para creer que habían sido vendidos, los ingleses empezaron por atacar fuertemente a los dos esclavos que les quedaban, y encargaron a dos de los tres hombres que habían venido con las mujeres, los cuales parecía que se mostraban muy fieles para con sus amos, que condujesen juntamente

los dos esclavos que les quedaban, y encargaron a dos de los tres hombres que habían venido con las mujeres, los cuales parecía que se mostraban muy fieles para con sus amos, que condujesen juntamente

los dos esclavos que les quedaban, y encargaron a dos de los tres hombres que habían venido con las mujeres, los cuales parecía que se mostraban muy fieles para con sus amos, que condujesen juntamente

los dos esclavos que les quedaban, y encargaron a dos de los tres hombres que habían venido con las mujeres, los cuales parecía que se mostraban muy fieles para con sus amos, que condujesen juntamente

los dos esclavos que les quedaban, y encargaron a dos de los tres hombres que habían venido con las mujeres, los cuales parecía que se mostraban muy fieles para con sus amos, que condujesen juntamente

El segundo, entre otros varios puntos insiste en que hace falta una verdadera reorganización para el ejército, pidiendo al ministro que con preferencia se ocupe de este asunto.

El general Suarez Inclán insiste en que por una ley anterior a la del general Azcárraga estaba ya determinada la amortización del 50 por 100 de las vacantes.

El Sr. Canalejas elogia a los militares que piden reducciones en el ejército, dando muestras así de que no les mueve mezquino interés.

Todo sigue lo mismo que antes, con las rutinas y los convencionalismos. Somos los mismos pecadores de ayer—dice.—Cuando oía hablar al señor ministro de la Guerra, me parecía oír a todos sus antecesores, diciendo siempre lo mismo.

Me parecía mentira oír hablar al señor ministro de la Guerra de las fuerzas enviadas a Cuba.

Todos los que hemos estado en Cuba en tonces, recogimos de los labios más autorizados la certidumbre de haber ido nuestros soldados en la más absoluta desorganización.

Se vió una completa incapacidad directiva.

Pasando después a hablar de la organización del ejército en general, lamentase de que en el nuestro haya dos castas: la de los preferidos y la de los postergados.

Aquéllos eran favorecidos antes con los ascensos; ahora lo son con las colocaciones. Son los que se ponen a ciegas de parte del poder público siempre que alguien trata de censurarle sus errores.

Vuelve una vez más a mostrar su pesimismo respecto a la eficacia de estas discusiones.

Y termina diciendo al ministro que si ha de traer reformas para el ejército, las traiga enseguida, en la seguridad de que los hombres civiles son los primeros en desear todas las mejoras para el ejército.

El Sr. Azcárate rectifica. Pide de nuevo la supresión de la escolta real, asegurando que con lo que cuesta hay para sostener un regimiento de caballería.

Insiste en otras varias reducciones, que ya pidió en su discurso, y ensalza nuevamente las excelencias del servicio militar obligatorio, el mejor lazo de unión entre la familia militar y la familia civil.

El Sr. Pi y Margall censura la organización de las tropas enviadas a Cuba por el general Azcárraga y dice que solo así se comprende que 200.000 hombres no pudieran vencer a 15 ó 20.000 rebeldes.

El señor ministro de la Guerra decía que cuando le ponderaban el servicio obligatorio trataban de convencer a un convencido. ¡Qué lástima que S. S. no realizara ese propósito cuando las guerras coloniales!

Entonces lo pedía todo el país. Si tenéis organizadas las reservas, poco trabajo os costaría tener la nación armada, y cuando se tiene una nación armada puede abrigarse gran seguridad en su defensa, aunque no disponga de un ejército considerable.

Se nos dice que no podemos vivir en el aislamiento y que necesitamos intervenir en los asuntos de Europa.

¿Cómo? ¿Para qué?

Sólo dos veces hemos intervenido este siglo en ellos, y las dos nos ha salido mal.

Na la de alianzas, nada de pedir una intervención que no podemos tener en los negocios europeos.

España necesita vivir para sí misma, y la base de su vida han de ser la paz, la cultura y el trabajo.

España, á fuerza de desastres, ha sentido el juicio. ¡No la volváis vosotros á la locura!

El señor ministro de la Guerra rectifica,

y de nuevo defiende la rapidez con que se enviaron á Cuba los 200.000 hombres aun que reconociendo que los soldados no llevaban toda la necesaria instrucción.

Sostiene que nuestro armamento, cons-truido en España, es inmejorable, y que podremos adquirir los cañones de tiro rápido de que carecemos, aplicando á esto gran parte de los siete millones que quedan del crédito extraordinario.

Empieza á rectificar el Sr. Palma; pero por haber transcurrido las horas reglamentarias se suspende el debate.

Después de dirigir ruegos al gobierno los señores Ruiz Jiménez y Cedrón de la Pe-draja, se pone á discusión el dictamen sobre el proyecto de ley acerca de la jurisdicción y procedimientos aplicables á los delitos de injuria y calumnia á las autoridades civiles, militares y eclesiásticas.

Combaten brevemente el dictamen los señores Azcárate y Ruiz Jiménez; el señor García Aliz, en nombre de la comisión, contesta á ambos oradores dando explicaciones acerca del proyecto, y el Sr. Pi y Margall se extraña de que asunto de tanta importancia se discuta en la hora destinada á ruegos y preguntas.

Sin más debate se aprueba el proyecto, al que sigue el despacho ordinario.

Se da lectura al dictamen relativo á la autorización concedida al gobierno para que continúen rigiendo los actuales presupuestos, la Cámara acuerda hacer constar su sentimiento por la muerte del diputado D. Cándido Martínez y se levanta la sesión.

## Prórroga de los presupuestos

El Sr. Villaverde ha leído el siguiente real decreto en la sesión de ayer tarde del Congreso:

«Dilatándose la discusión parlamentaria de los presupuestos de gastos é ingresos del Estado para 1900, y habiendo declarado la ley de 28 de Noviembre último que los vigentes con arreglo al art. 35 de la Constitución de la monarquía dejarán de regir el día 1.º de Enero inmediato, urge legalizar mediante su prórroga temporal la recaudación é inversión de los caudales públicos.

No implica esta medida el menor desmayo en el plan fiscal sometido á la deliberación de las Cortes; antes obedece al firme propósito de obtener su sanción legislativa con el apremio impuesto por las obligaciones y las necesidades de altísimo interés á que responde.

Confía por ello el gobierno de S. M. en que las Cortes sabrán conciliar patrióticamente la discusión de los proyectos económicos con la conveniencia notoria de que el presupuesto de 1900 pueda plantearse tan en breve como lo reclaman la magnitud y la trascendencia de los problemas de carácter nacional que está llamado á resolver.

Por tales motivos, el ministro que suscribe, autorizado por S. M., y de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la deliberación de las Cortes, el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Interin se discuten y votan por las Cortes, y hasta que se publiquen como ley los presupuestos de gastos del Estado para 1900 y el plan de contribuciones y medios para llenarlo, se considerarán prorrogados los del año económico de 1898-99, autorizándose al gobierno para recaudar é invertir con arreglo á ellos y á las leyes ya dictadas, ó que se dicten, las contribuciones, impuestos y rentas públicas.

Madrid 21 de Diciembre de 1899.—El

ministro de Hacienda, R. Fernández Villaverde.

## Prisioneros en libertad

Manila 21.—General Jaramillo á ministro Guerra:

Nombres jefes y oficiales á que se refiere telegrama 81, son:

Comandantes: Orozco, Alber, Ortiz, Sampedro, González Llanos y Hernández. Capitanes: Ventosa, Redondo, Prieto Cortés, Daniel Martínez, Francisco Dolores Tejido, Bravo, Xandaro, Echau, Mendoza, Montejo Cantero, Rodríguez, Fernando Paredes, Mateo Ayllón, Lladó y Durán.

Primeros tenientes: Rodríguez, Ruiz, Toro, Domingo Suárez, Urbano, Barreal, Pérez Mombián, Muñiz, Valverde Moreno, Inocencio Paz, Venancio Moreno, Hernández, Martnez, González y Cerón.

Segundos tenientes: Ater, Jimeno, Porras, López Utrillas, Villarraya, Cher, Lluís Vecino, Fuentes Ballesteros, Armero, Ruiz, Moreno, Pozas, Sevilla, López, Incógnito, García Martínez, García Bloví, Oliver, Ferrerjasi, García Abril, Bustos, Ayuso, Ripoll, Flores Carranza, Carranza, Donato Ormildeja, Bastida, Díaz González, Hernández Solana, Rodríguez Sainnova, Pablo Planchuso, Torres Medina, Beatez Moreno, Rodríguez Piquera, Martín, Toribio Sanz Romero, Larrey, Ruiz, Turrel, Camacho, Gallardo, Rodríguez, García Solabre, Morales, Nieto, González Portilla, Ezpeleta, Posse Pérez, Ramos, Galvano, Jun, Salat, Domingo, Tejedor, Vear Montes Calvo, Alonso Diaz, Hermande, Rublo Martínez, Cortarelo, Montejano, Lozano, Luqui, Fuentes Dominguez, García Bestravada, Faleón, Ollardo, Carlos Aranda, Za do Hermoso, Bernardo Sanz.

Angel Baco, Antonio Guerra, Francisco Borrás, Enrique Martínez, José L. Orellana, Pedro García, Salvador Rivero, Jerónimo Solano, Andrés Jover, Juan Collas, Sánchez Pereira, Antonio Pérez, Perez Donoso, Daniel Vienna, José Prieto y Juan Saudin.

Comandante: Mariano Arquez.

Capitanes: Antonio Ouriel, Ricardo Muriel, Manuel Soto, Lorenzo Molina, Antonio Almarás, Idefonso Parras, Melchor Fernández, Francisco Portilla, Gil Palacio, Venancio Sañón y José Pruyari.

Primeros tenientes: Eduardo Faren, Justo Anta, José Juillo, Natalio Fernández, Manuel Pando, Francisco Cayodillas.—Jaramillo.

## Consejo en Palacio

El que celebró ayer mañana el gobierno bajo la presidencia de S. M. faé muy breve.

El presidente del Consejo hizo un resumen de los trabajos realizados por el gobierno cerca de las minorías parlamentarias para solucionar las dificultades que surgieron respecto de la aprobación de los presupuestos en las Cortes, haciendo ver la necesidad del acuerdo tomado anoche por los ministros en el Consejo celebrado anoche en la Presidencia.

El Sr. Silvela puso á la firma de la reina con tal motivo un decreto, por el cual se autoriza al gobierno para presentar á las Cortes un proyecto de ley, disponiendo que puedan regir los presupuestos actuales dentro del año 1900, interin se aprueban los nuevos planes de Hacienda del Sr. Villaverde.

Para los efectos administrativos regirá desde 1.º de Enero la ley del año natural.

El Sr. Silvela se ocupó después de asuntos internacionales y con gran preferencia del efecto que han causado en Europa las últimas noticias recibidas de la guerra del Transvaal.

Las garantías constitucionales en Barce-

lona quedarán restablecidas en breve, según manifestaciones del Sr. Silvela, porque coincide con el deseo del gobierno la opinión de las autoridades de Barcelona, que no ven causa que justifique la prolongación de esta medida.

Los ministros de Marina y Gracia y Justicia han puesto á la firma algunos decretos sin interés.

## Notas políticas

La comisión del Senado que entiende en el proyecto sobre descentralización administrativa se reunió ayer, oyendo la ponencia del conde de Barnar, la cual aceptó en principio y acordó dar audiencia á los senadores que deseen hacer observaciones.

Ayer tarde se ha dicho que á pesar de lo acordado por el gobierno para que se reúnan las sesiones de Cortes el día 2 de Enero, es probable que no haya en Madrid número bastante de senadores y diputados hasta después de Reyes.

Los individuos de la minoría liberal del Congreso que forman parte de la comisión de presupuestos, se reunieron ayer tarde, presididos por el Sr. Moret, acordando proponer al proyecto de ley, prorrogando los presupuestos vigentes una adición idéntica á la formulada en la enmienda del Sr. Bergamín.

El domingo 14 de Enero se verificará en el distrito de Hoyos, provincia de Cáceres, la elección parcial de un diputado á Cortes.

Es probable que hoy dé dictamen la comisión del Congreso que entiende en el proyecto del trabajo de las mujeres y de los niños.

El gobierno tiene buenas impresiones acerca de la situación de Barcelona, y es probable que en breve plazo y de seguir así las cosas en la capital del Principado, se proceda al restablecimiento de las garantías.

## Ley de tesorerías

El proyecto de ley leído ayer tarde en el Congreso por el Sr. Villaverde comprende las bases para el contrato entre el Gobierno y el Banco.

Por la primera se establece que el convenio aprobado por la ley de 20 de Junio de 1894 y prorrogado por un año por la de 28 de Julio de 1895, se liquidará en la fecha de 31 de Diciembre de 1899.

Por la segunda el Banco de España continuará prestando con arreglo á estas bases el servicio de tesorería del Estado durante cinco años, que terminarán en 31 de Diciembre de 1904, prorrogable de uno á otro siempre que no se avise el desahucio por una de las partes con seis meses de anticipación; y transcurridos los cinco años, se podrá prorrogar de común acuerdo de año en año.

La base tercera se refiere á la cuenta corriente que el Banco abrirá al Tesoro.

La cuarta se refiere al crédito que el Banco abrirá al Tesoro el comienzo de cada año, que no podrá exceder de 75 millones de pesetas para atender al exceso de los pagos sobre los ingresos en cada ejercicio.

En la quinta se determina el interés del 3 por 100 anual.

La base 6.ª establece que el saldo que resulte al terminar cada año á favor del Banco, será satisfecho en efectivo.

La 7.ª dispone que durante el primer mes del año, y sin perjuicio del resultado de la liquidación, el Tesoro podrá disponer de un crédito de 15 millones de pesetas á cuenta del que se halla convenido.

La 8.ª se refiere al pago en el extranjero de las atenciones del Tesoro.

La 9.ª determina los depósitos necesarios que custodiará el Banco.

La 10 establece que el Banco continuará reservando en sus cajas toda la moneda de plata borrosa que perciba del Tesoro y la moneda divisionaria.

Estas bases constituyen el art. 1.º.

Art. 2.º En caso de que el 31 de Junio de 1900 no se hayan convertido en otros valores las obligaciones del Tesoro á que se refiere el artículo 2.º de ley de 28 de Junio de 1890, podrá renovarse su vencimiento de acuerdo con el Banco hasta 21 de Diciembre de 1900.

## París en 1900

Los franceses están muy nerviosos, respecto al éxito de su Exposición. Han olvidado por ahora la cuestión Fashoda; la pesadilla Dreyfus, también ha pasado al segundo plano, como Malbruk, está muerta y enterrada; el «Fuerte Chabrol» ha capitulado y el «Grand Complet», es un asunto tan puramente doméstico que solo interesa á los que están inmediatamente relacionados con él, á algunos periódicos que viven de «sensaciones», y á nadie más.

Pero hay otros leones en el camino. Nuestra «desavenencia» con «Oom Paul» del Transvaal, está empezando á interesar á los franceses.

Por supuesto, se alegrarían infinito de ver humillado nuestro «insolente orgullo»; pero ¿qué sería de ellos y de su Exposición si un luto generalizado en Inglaterra impidiera á los visitantes de allende el Canal contribuir con sus esterlinas al éxito menesteroso de la fiesta, ó si se suscitasen complicaciones después de arreglada nuestra diferencia de opinión con el sudocidido señor, que evitase la asistencia de otros huéspedes europeos?

Acostejamos á los promotores de la Exposición que, por amor á ésta, intercedan con los boers en favor nuestro. Es completamente inútil hablarlos á nosotros, pues según ellos, estamos hipnotizados por el archi conspirador Chamberlain y el otro no menos archi, Cecil Rhodes, y ya no oímos razón de ninguna clase.

Según parece, hay en París dos Asociaciones de periodistas extranjeros; los jefes de éstas han tenido hace poco una entrevista con Mr. Picard, asegurándole que harán todo lo que les sea posible para asegurar el completo éxito de la Exposición. Mr. Picard, se expresó como altamente halagado, y les dijo que por su parte, contribuía de todos modos que le fuese posible, á facilitarles la tarea que habían emprendido, sin tener en cuenta su nacionalidad ni su política. En realidad no ha habido la más pequeña dificultad jamás en obtener de la Administración datos y evidencias oculares ó documentarias de los adelantos de las obras ó de los proyectos. Las empresas particulares son mucho menos complacientes. El «Vieux Paris», por ejemplo, está completamente cerrado para todos los extranjeros.

La administración asegura que todos los edificios oficiales estarán listos para los expositores para Enero de 1900, y están tomando pasos originales para evitar que éstos se queden atrás. Se invitará á los jurados que den puntos por los puestos ó por los expuestos, como por ejemplo, 20 por una «Mención Honorable», 40 por una medalla de bronce, 60 por una de plata y 100 por una medalla de oro. Cuando el Jurado haya dictado su fallo, en

les habin hecho, ni tampoco á su propiedad; no tenían contra ellos el más leve motivo de queja que autorizarlos á quitarles la vida.

Aquí debo hacer justicia á nuestros españoles, que á pesar de todo lo que se refiere, quizás sin bastante fundamento, de las crueldades de sus compatriotas en Méjico y en el Perú, jamás he hallado en ningún país dieciscien hombres, cualquiera que fuese su nación, más modestos, más moderados, más virtuosos, y de un genio más inulgete y afable. Su natural nada tenía de duro, nada de inhumano: en su corazón no tenía cabida el odio ni el rencor; eran todos hombres de un valor á toda prueba, y de un juicio aventajado.

Su moderación y paciencia se había manifestado soportando el mal comportamiento de los tres ingleses, y dieron una prueba convincente de su justicia y humanidad con respecto á los salvajes de que voy hablando. Después de haber deliberado por algún tiempo, resolvieron permanecer ocultos hasta que aquellos tres salvajes hubiesen hallado un medio cualquiera de embarcarse. Pero el gobernador se acordó que los salvajes no tenían piragua, y que si se les dejaba andar por la isla, acabarían por descubrir que esta encerraba habitantes, lo cual causaría la pérdida de la colonia. Volviendo entonces á la playa, en donde los indígenas aun yacían dormidos profundamente se decidieron á despertarlos y á hacerlos prisioneros.

Los infelices se asustaron terriblemente al verse co-

te con aquellas todo lo que pudiesen llevar en su retirada del bosque, dejando á los dos esclavos sojetos de piés y manos hasta nueva orden.

En seguida, viendo que los salvajes ya desembarcados todos marchaban con dirección á su habitación, abrieron los cercados en donde tenían el ganado y lo hicieron salir, dejándoles de este modo que se dispersasen por el bosque libremente, á fin de que los indígenas los tomasen por animales salvajes. Pero el que les servía de guía era demasiado hábil para dejarse engañar, y les dió detalles tan exactos que llegaron al sitio preñjado sin titubear.

Luego que los dos pobres colonos asustados pusieron en seguridad á sus compañeras y efectos, enviaron al tercer hombre con toda diligencia, y que se encontraba allí por casualidad, á los españoles para darles el aviso y pedirles un pronto socorro. Al mismo tiempo, cogiendo sus armas y municiones, se replegaron al sitio á donde habían enviado á sus mujeres, pero no perdiendo nunca de vista la dirección que tomaban los salvajes.

No se encontraban todavía muy léjos, cuando desde la cúspide de una eminencia divisaron el pequeño ejército de enemigos que avanzaba co dirección á su morada, y algunos momentos después, con el mayor dolor pudieron ver sus chozas y todos sus enseres devorados por las llamas. Esto para ellos era una pérdida muy grande y casi irreparable, á lo menos por algún tiempo. Permanecieron en observación largo rato hasta que vieron á los

salvajes esparcirse por la plantación, como animales feroces, buscando en todas direcciones para encontrar botín, y sobre todo á los habitantes, de los cuales se veía perfectamente que tenían conocimiento.

Desde entonces los dos ingleses no se creyeron seguros en el paraje en que estaban, porque algún salvaje podía tomar aquel camino, y como detrás de este podía venir un número considerable, resolvieron alejarse media legua más.

Juzgaban además, como sucedió en efecto, que á medida que fuesen avanzando los salvajes, sus filas se aclararían. Luego que llegaron á la entrada de la parte más espesa del bosque, en donde se hallaba un tronco de un viejo árbol muy grueso y enteramente hueco, los ingleses se pararon y en él tomaron posesión ambos para aguardar los sucesos. Hacía muy poco tiempo que estaban allí, cuando vieron correr dos salvajes que parecía los habían descubierto y venían preparados á atacarlos; un poco más lejos divisaron otros tres que seguían á los primeros, después otros cinco que venían por la espalda, llevando todos una misma dirección. Percibieron también otros siete ú ocho á una gran distancia corriendo hacia otro lado, y parecían cazadores haciendo una batida.

Los pobres ingleses estaban entonces sumidos en la mayor perplejidad, no sabiendo si debían quedarse ó huir; pero después de un corto debate con respecto á dicho propósito, comprendieron que si los salvajes recorrían la is-

tonces los puntos de apertura. Así, compenetrado, por la recesión en ó local atribuido Dios ó pues, tiempo pleno. La intención de rá Rom y tabl gráfico como obras servicio su par Plan interés en 185 la ma aunq tión d El hono bierno de m contr Este nudo table cosa. del e pero lejos Cu mezo de ar y pñcio, el m mod Ho llón edific circv otro A mín los apa de l cab gic del E pos gur cua cart form los cer T con R cid ras Ba con ta dia qu qu me

tonces la administración intervendrá y quitará los puntos que crea conveniente, como pena de no haber completado el puesto, después de la apertura oficial, el 15 de Abril de 1900.

Así, pues, un expositor aunque haya sido recompensado con una medalla de oro por el Jurado, por los artículos que haya expuesto sólo la recibirá de plata, si hay que tacharle de moroso en la conclusión del arreglo de su puesto ó local, siempre que esta dilación no se pueda atribuir á fuerza mayor, v. gr., el acto de Dios ó de los enemigos de la República. Así, pues, ¡oh expositores de 1900, preparaos con tiempo si deseáis obtener vuestro premio pleno!

### Italia

La municipalidad de Roma expondrá dos interesantes mapas de aquella ciudad, cada uno de 21 metros cuadrados. Uno representará Roma en 1870 y el otro en 1890.

Anexos se verán documentos cronológicos y tablas, en los que se verá la evolución topográfica de la ciudad Imperial, Papal y Real, como también las estadísticas respecto á las obras higiénicas, la distribución del agua, los servicios, etc. La arqueología tendrá también su parte en este proyecto.

Planos análogos de Londres serían de sumo interés sólo que deberían representar Londres en 1850 y en 1900. La diferencia asombraría á la mayoría de las personas que los vieran, aunque el desarrollo del *pueblocito* es sólo cuestión de cincuenta años á esta parte.

### Hungría

El pabellón oficial de Hungría reivindica el honor de ser el primero en estar listo y el gobierno de aquel país ha dado una gratificación de mil francos á los obreros franceses que han contribuido á tan buen resultado.

Este pabellón está al lado del esqueleto desnudo del de Inglaterra, y el contraste es notable. En cuanto á lo de estar listo esto es otra cosa. Lo que se puede llamar el casco interior del edificio está acabado y tiene su techumbre pero el decorado interior y exterior está muy lejos de estar acabado.

Cuando lo esté se verá en el edificio una mezcla extraordinaria de los diversos estilos de arquitectura, empezando por el más rudo y primitivo, y según se da la vuelta al edificio, llevando al espectador paso á paso hasta el más bello ejemplo del arte arquitectónico moderno.

Hay tres arquitectos á la obra en este pabellón. El efecto es bueno, pero gran parte del edificio estará escondido por los pabellones circunvecinos, como sucederá con muchos otros.

### Alemania

Alemania estará muy bien representada. El ministerio de la Guerra de Prusia expondrá los últimos diseños y modelos de camillas y aparatos de socorro para los heridos, modelos de las obras militares de la ciudad de Spandau, caballos de Trakehnen y una serie cronológica de uniformes militares, desde el tiempo del Gran Elector.

Estos estarán representados en cuatro grupos; el primero será desde 1688 á 1740; el segundo hasta 1806; el tercero hasta 1843; y el cuarto hasta la actualidad. Los cuerpos y las caras de los maniqués que llevarán los uniformes los están modelando artistas célebres, los primeros en *papier mache* y las caras en cera.

Todos estarán armados, vestidos y equipados con armas trajes y accesorios auténticos.

Entre ellos se verá el *Lange Karl*, muy conocido de todos los que hayan visitado las figuras de cera de Mme. Tussaud, en Londres, Baviera, Sajonia y Wurtemberg, también contribuirán y habrá en todo unas noventa figuras. Sea dicho de paso, la sección en día tendrá también doce guerreros indios, que se están modelando cuidadosamente, y que, sin duda, se podrán comparar con los alemanes, siendo, como son, todos retratos.

### Prensa, navegación y caza

Se ha principiado ya el pabellón de la prensa; estará pintado de blanco y oro, simbolizando la pureza de la prensa y el metal con el cual se recompensa (ó se compra) esta pureza. Está situado cerca de las oficinas generales, lo que nos parece una pequeña equivocación de parte de Mr. Picard.

Nosotros hubiéramos creído mejor ponerlo en un globo cautivo en la *«Place de l'Almas»*.

El Palacio de Navegación y Caza está adelantando rápidamente y es un bello ejemplo de una construcción de madera.

Un arco cerca de cincuenta pies de ancho fué colocado en una pieza, y las vigas maestras del techo cubren unos noventa pies.

Cerca de éste se ve el gran edificio que contendrá el Panorama animado del *«Lour du Monde»*, que está tocando ya á su conclusión.

El cuadro de Iona por Mr. Desmoulin que formará el fondo de este panorama está ya acabado, y artista ha estado pasando una temporada en Londres, haciendo estudios para un Diorama de la Torre de Londres.

Esto sería sin duda un gran atractivo si se dieran representaciones cinematográficas de los suplicios y ejecuciones de la Edad Media.

## Inglaterra y el Transvaal

Desde el campamento de Chieveley telegrafian al *Daily Mail* que en la batalla de Colenso combatiéron 10.000 soldados ingleses.

También anuncian al mismo periódico que en Pietermaritzburg se agita el proyecto de conceder terrenos á muchos soldados ingleses licenciados, á fin de aumentar el número de electores de origen británico en el Africa austral.

Hablando ayer en Aberdeen (Escocia) el antiguo ministro de la guerra y *leader* de

los liberales de la Cámara de los Comunes, sir Henri Campbell Bannerman, advirtió que hay dos notas salientes en la actual guerra: hay grandes cualidades de los soldados ingleses y la peligrosa indole de la lucha actual.

Los recientes reveses, añadió, han sido soportados por el pueblo con calma y dignidad, sin desconocer por eso la gravedad de la situación.

No hay nada que justifique la duda ó el desaliento, prosiguió. El deseo unánime del pueblo inglés es que se siga la campaña, á fin que tanto nuestros enemigos como nosotros nos veamos libres de los males de la guerra.

Sir Henri Campbell declaró que no haría la crítica general de la política seguida en el Sur de Africa por el gobierno conservador; pero tengo el deber, añadió, de afirmar que el partido liberal no acepta ninguna responsabilidad en cuanto se relaciona con la actual guerra, y jamás aprobó resolución alguna que pudiera conducir á la lucha.

Terminó el orador afirmando que el principal responsable de la guerra es mister Chamberlain, porque éste debía saber de sobra que el rompimiento podía ser el resultado de su política y que llegaría un momento en que habría de hacerse una información para averiguar si estaba suficientemente preparada Inglaterra.

### Infantería montada

El ministerio de la Guerra ha publicado una orden disponiendo la organización de un nuevo cuerpo de infantería montada que llevará el nombre de *Yeomanry imperial*.

Serán reclutados los individuos de ese cuerpo, entre los actualmente inscriptos en las fuerzas de la *Yeomanry* y los paisanos, y su compromiso durará hasta que termine la guerra.

Los reclutas habrán de ser buenos jinetas y tiradores hábiles.

Bruselas 20.—La legación de la república del Transvaal en Bruselas ha comunicado esta tarde á la prensa las noticias que de su gobierno ha recibido por correo respecto á las primeras batallas que hubo en los últimos días de Octubre entre las tropas boers y los ingleses.

Aunque ha pasado tanto tiempo desde el día en que estas noticias se dieron del Sur de Africa, son absolutamente nuevas porque la censura del gobierno británico impide la circulación de los informes procedentes de los campamentos republicanos.

Trasmite estas noticias, que dicen así: *Pretoria 29 Octubre*.—Se ha recibido el siguiente despacho del general (un nombre ilegible), acampado en Glencoe: «Nuestro comando se encuentra á tiro de cañón de La dymisth. El enemigo ha huído de Dundée á Ladysmith, abandonando en el campo de batalla las tiendas y los bagajes.

Han muerto nueve oficiales superiores, 21 inferiores y 121 soldados. Cinco días después de la batalla el enemigo seguía en enterrar sus muertos.

Los ingleses heridos que hemos encontrado en Dundée lo son casi todos por ba la Mausser.

Los muertos por bombas. Ha sido, pues, un combate de fusiles contra cañones.»

*Modders Sprint* 30 Octubre.—El comandante general del campamento de Modders Sprint al gobierno de Pretoria.

Esta mañana á las cuatro recibí aviso de que una columna inglesa avanzaba en tre nuestras tropas y las del Estado libre de Orange.

Poco después comenzó el combate. Fué éste tan duro que ningún pueblo africano le ha visto semejante.

Las tropas inglesas habían avanzado durante la noche, queriendo sorprendernos. Únicamente combatiéron de nuestra parte los burghers de Pretoria, al mando de Van Dam, y los burghers de la república de Orange.

El combate duró hasta las once y media de la mañana. Entonces fueron rechazados los ingleses. El cañón fué terrible.

Entonces recibí aviso del general Erasmus dándome cuenta de haber ocupado posiciones importantes.

*Modders Sprint* 31 Octubre.—El comandante general al presidente del Estado:—Se reciben nuevos detalles respecto á los sucesos del día (combates de Glencoe y Elangeni.)

Comenzó la lucha por la mañana, á eso de las ocho, y cesó al medio día. Hemos conservado nuestras posiciones. El enemigo ha abandonado las suyas, haciéndonos 40 heridos. Imposible indicar exactamente las pérdidas del enemigo.

Han quedado en nuestro poder 20 heridos ingleses y 1.300 soldados ileso con sus armas. Los enviamos por la línea férrea al depósito de prisioneros.

Los ingleses emplean balas *dum dum*, número 2.

### Voluntarios

El lord maire ha convocado para hoy al medio día á los consejeros de la Cité con objeto de votar un crédito de 25 000 libras esterlinas destinadas á constituir un cuerpo de voluntarios de Londres.

El ministro de la Guerra ha aceptado el ofrecimiento de la Cité de enviar á Africa un regimiento de mil hombres, que compondrá sacando los veinte mejores tiradores de cada uno de los regimientos de voluntarios hoy existentes.

Un destacamento de infantería ha recibido orden de dirigirse á Creta.

El novelista Conan Doyle, el diputado Lees y lord Valencia, se han alistado como voluntarios.

### Londres 21.

La prensa no publica más que algunos los cónicos telegramas del teatro de la guerra, todos ellos muy retrasados, y prueba de que el gobierno solamente deja circular los que juzga convenientes para preparar y no irritar la opinión.

Por un despacho del corresponsal de *The Daily Mail* en Chieveley y que está fechado el 16, se sabe que los boers continuaban empujando nuevos cañones en posiciones bien elegidas y que los jefes de los ejércitos combatientes habían pactado un armisticio para enterrar á los muertos.

También dicen al mencionado periódico desde Pietermaritzburg, reproduciendo el relato de un testigo de la batalla de Colenso, que los ingleses intentaron tres veces recuperar á viva fuerza los cañones y que los esfuerzos fueron vanos. También resultó esteril el empeño de que avanzase un tren blindado, para hostilizar con su artillería á los boers.

Los que presenciaron el combate se hacen lenguas de la rapidez con que los burghers trasladaban sus cañones de un punto á otro y de su destreza en el tiro.

Los atrinchamientos boers estaban hábilmente disimulados detrás de anchos fosos cubiertos con ramaje de árboles.

Los republicanos no dieron señales de vida hasta que se hubieron aproximado todas las fuerzas inglesas, á fin de disparar sobre ellas á quemarropa.

Otro corresponsal del *Daily Mail*, también con fecha 16, anuncia que los boers se están concentrando en un campamento próximo á Holmberg, abandonado por los ingleses.

Desde el domingo último no se han recibido noticias del ejército de Methuen. La opinión comienza á manifestar serias alarmas.

El mismo periódico *The Times*, tan optimista hasta ahora, lamenta que las tropas de lord Methuen no hayan emprendido antes el movimiento de retirada y reconoce que la situación militar es grave y que es tan diseminadas las fuerzas británicas.

Sospecha ya el público inglés que han sido cortadas las comunicaciones del ejército de lord Methuen, y que este se verá privado de víveres en breve y habrá de capitular.

Desde la Ciudad del Cabo anuncian que cada día son más claros los síntomas de una sublevación de los *afrikanders* sobre todo en la provincia de Victoria, donde pretenden cortar las líneas telegráficas y férreas que ponen en comunicación á De Aar, centro de concentración británica, con la capital de la Colonia.

Los periódicos de esta ciudad publican en sus ediciones de la mañana el parte de la batalla de Magersfontein enviado al gobierno por el general boer y transmitido á Londres por la vía de Lourenço Marques.

Dice el general Cronje que lord Methuen atacó los dosiciones boers á las cuatro de la madrugada, rompiendo el fuego de la artillería.

La infantería británica avanzó luego sobre las líneas de los burghers y fué recibida con nutrido tiro, siendo admirable el arrojo de los enemigos, que atacaron bajo una granizada de proyectiles.

El destacamento de voluntarios escandinavos, que ocupaba un cerro, cuya cima estaba rodeada de un muro de piedras, fué cercado por los ingleses, y como aquél estaba sin buena defensa sufrió muchas bajas en muertos y heridos, y los supervivientes fueron hechos prisioneros.

Por la tarde se dispusieron á atacar todas las reservas británicas, pero á pesar de su valor, los ingleses se vieron obligados en aquel momento á retroceder, dejando el campo de batalla sembrado de cadáveres y de heridos.

Además de las pérdidas sufridas por el destacamento de escandinavos, las bajas de los boers se elevaron á 18 muertos y 43 heridos, que fueron hechos prisioneros por los ingleses; es decir, que las de los primeros aparecen insignificantes si se las compara con las de éstos, que se elevaron á 2.000 entre muertos y heridos.

## Noticias

Ayer falleció en esta corte el Sr. D. Cándido Martínez.

Afiliado siempre al partido liberal, representaba en las Cortes el distrito de Mondoñedo desde el año 70.

Fuó secretario del Congreso de los diputados en varias ocasiones y habiendo encontrado 40.000 duros de deuda, dejó 10.000 de sobrante; al proclamarse la restauración ejerció altas funciones en el ministerio de Fomento, en donde todavía se recuerda su recta administración; él estableció en España el servicio de valores declarados y el de telefonos siendo director general de Correos y Telégrafos.

El cónsul de España en Marsella participa el fallecimiento de los señores españoles Valentin Comteier, de 42 años de edad, natural de Sanova, sin dejar hijos.

Mánuel Marqués, de 30 años de edad, carpintero, natural de Las Palmas (Canarias) que estando depositada en el consulado de España la herencia á disposición de los herederos.

Por orden del señor gobernador civil, los agentes de la autoridad están recogiendo los anuncios que en forma de billetes del Banco circulan por Madrid.

La huelga de tejedores de Granollers se debe á que en la fábrica de los Sres. Federico y

Juan Torras, fueron despedidas unas 30 obreras por haber hecho causa común con dos niñas á quienes se impuso una semana de fiesta por haberse distraído en la hora del trabajo.

Barcelona 22.—Se ha celebrado reunión de autoridades, en la que, según se dice, se ha considerado por unanimidad, de oportunidad y conveniencia, que cese el estado de guerra. Es probable que el general Despujols publique mañana un bando resignando el mando civil en el gobernador de la provincia.

Es seguro que este acuerdo, si se realiza, causará muy grata impresión.

Valencia 20.—Se ha celebrado una reunión de los síndicos de los gremios conyugada por el Sindicato gremial.

Se ha dado en ella lectura á una carta del Sr. Paraíso, en la que este señor se duele de la actitud de la Cámara de Comercio de Valencia y del silencio de la misma con respecto á los acuerdos de la Comisión ejecutiva, congratulándose de haber hallado en el sindicato un organismo con quien tenderse en adelante, prescindiendo de la Cámara de Comercio.

El sindicato ha nombrado al Sr. Paraíso su presidente honorario y acordó además que se reorganicen los gremios valencianos para obrar en lo sucesivo con independencia absoluta de la Cámara de Comercio y prescindiendo de ella.

Quedó también en la reunión nombrado un representante que vaya como delegado á la Asamblea de Valladolid.

Se resolvió, por último, respecto al pago del tercer trimestre de la contribución, atenerse á lo que en la mencionada Asamblea se resuelva.

Los Sres. Prieto, Ubierna y Eusa Salazar, Villegas y Solozarno, individuos de la Comisión ejecutiva de secretarios de Diputaciones provinciales últimamente aprobados, han sido recibidos en audiencia, en la mañana de ayer por el señor ministro de la Gobernación, sabiendo altamente satisfechos de la buena acogida que les ha dispensado, prometiendo tener en cuenta sus pretensiones en la reforma que tiene preparada de la Administración provincial y municipal.

El zapatero que en Valencia expendía cazado *gratis* por el procedimiento de pólizas cupones, etc., ha tomado la resolución, una vez realizado su negocio, de dejar á los obligacionistas con un palmo de narices, marchándose con la música á otra parte.

Enterados de esto los numerosos incautos que había logrado engañar, dieron aviso al jefe de policía, quien detuvo al industrial, poniéndole á disposición del juzgado.

Ha fallecido en el Hospital de la Princesa, después de sufrir muy dolorosas operaciones, el joven abogado D. Francisco Morán y Martínez, que hace días se lesionó gravemente una pierna al tratar de subir en la calle de Serrana á uno de los tranvías eléctricos.

Ha fallecido en Zaragoza el presidente de aquella Diputación Provincial, don Leopoldo Anglés.

Los periódicos de Logroño dan cuenta de la ejecución de los reos Lucio Alvarez y Catalina Muñoz en la villa de Cervera.

Los detalles que con tal motivo publican son verdaderamente repugnantes.

Baste decir que la ejecución de Lucio duró cincuenta minutos.

Ha sido presentado al alcalde de Madrid un nuevo aparato para suministrar las aguas públicas en perfecto estado de pureza y libres de todo género de microbio. El inventor, D. José de Buenaga, se propone realizar la explotación de dicho aparato en las principales capitales de España.

Barcelona 20.—Ha sido entregado al Juzgado un administrador de loterías del barrio de Hostafranchs que envió un billete del sorteo de Navidad y después ha expandido participaciones del mismo número.

Barcelona 20.—A las siete de la mañana de hoy ha ocurrido un robo que demuestra la audacia de los ladrones.

A dicha ora se presentaron unos individuos con un carro en el almacén de los señores Estrany, hijos y Compañía, fabricantes de hilados y torcidos de algodón, almacén que se halla situado en la calle del Bruich, núm. 31.

Dichos individuos abrieron con toda tranquilidad el almacén, sacaron la caja de hierro, cargaron en el carro y se fueron con la mayor calma con el producto del robo.

Los agentes de la autoridad y algunos vecinos presenciaron el hecho; pero creyeron que eran dependientes de la casa.

La caja no contenía valores, pero sí documentación y los libros de contabilidad. Se ignora el paradero de la caja y el de los audaces ladrones.

## Bolsa

FONDOS PÚBLICOS Del 16 Del 1

4 0/0 PERPETUO INTERIOR

Fin corriente.....	69 15	69 40
Idem fin próximo.....	69 00	69 00
Serie F de 60.000 pts. noml.	68 95	69 20
» E, de 25.000 » »	69 00	69 30
» D, de 12.500 » »	68 95	69 20
» C, de 5.000 » »	68 85	69 25
» B, de 2.500 » »	68 95	69 35
» A, de 500 » »	68 95	69 25
» G y H, de 100 y 200.....	69 00	69 25
En diferentes series.....	68 80	69 20

4 0/0 PERPETUO EXTERIOR

Serie F, de 24.000 pts. noml.	75 40	76
» E, de 12.000 » »	75 00	76
» D, de 6.000 » »	75 00	76 00
» C, de 4.000 » »	75 00	76 00
» B, de 2.000 » »	75 50	76 50
» A, de 1.000 » »	75 50	76 00
» G y H, de 100 y 200.....	75 50	76 75
En diferentes series.....	75 45	76 75
Partidas de 50.000 pts. noml.	0 00	00 00
Id. de 10.000 » »	0 00	00 00

4 0/0 AMORTIZABLE

Serie E, de 25.000 pts. noml.	75 80	76 15
» D, de 12.500 » »	75 85	76 00
» C, de 5.000 » »	75 85	76 05
» B, de 2.500 » »	75 85	76 20
» A, de 500 » »	75 75	76 30
En diferentes series.....	75 90	76 20

Obligaciones del Tesoro (serie A)

Idem id. (serie B)

Idem de Aduanas Interés 5 0/0 anual, núms. 1 al 1.600.000.

Idem hasta 10.000 pts. noml.

Billetes de Cuba (1886).....

Idem hasta 10.000 pts. noml.

Billetes de Cuba (1890).....

Idem hasta 10.000 pts. noml.

Obligaciones Filipinas 6 0/0.....

Idem hasta 10.000 pts. noml.

Cédulas hipotecarias al 5 0/0.....

Idem al 4 0/0.....

Acciones Banco de España.....

Comp. Arrend.ª de Tabacos.....

S. de elect. de Chamberí.....

102 50 102 25

102 65 102 25

97 60 97 95

97 80 97 85

76 80 76 95

76 50 77 00

64 90 65 05

64 80 65 05

80 70 81 00

103 40 103 45

000 00 100 35

485 50 488 00

393 00 397 00

112 00 113 00

## CAMBIOS

Londres, vista.....

Paris, vista.....

32 42 00 00

28 00 27 90

## Espectáculos

Para el 20 de Diciembre.

REAL.—A las ocho.—Menestírales.

PRINCESA.—A las ocho y media.—(Moda).

—La Duquesa de la Valliere.

COMEDIA.—A las ocho y media.—El director general.

LARA.—A las ocho y media.—Irán.—La muela del juicio.—Azucena.—La sala de armas.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Gigantes y cabezudos.—La Cruz Blanca.—El traje de luces.—La cariñosa.

APOLO.—A las ocho y tres cuartos.—La familia de Scur.—Cuadros disolventes.—Asagua, aguardiente y azucarillos.—La señora Fraquita

NOVEDADES.—A las ocho y media.—El maestro de armas.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Las amapolas.—Una vieja (y el monólogo «Una Estrella» por la niña Inés García.—Instantáneas.—El último chulo.

ROMBA.—A las ocho y tres cuartos.—La triple alianza.—Venus-Salon.—La Marusina.

—La Menina ó el timo del portugués.

## SUSCRIPCIÓN COMBINADA

# Correo de Madrid y á la "Administración Práctica,"

Enciclopedia de Administración municipal

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del Cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con un indispensable revista para cuantos desempeñan de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el *Correo de Madrid*, pero sí recordamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con a debida anticipación expone la forma en que se deben hacer los negocios, sino también porque en esta materia, y reservado cuanto concierne de interés general se dirige, sin perjuicio de constatar ó curar las urgencias, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en algunos aparos se ven como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del *Correo de Madrid*; pero suscritos por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

Los pedidos y pagos de suscripción pueden dirigirse á los Sres. Bayer, Hermanos, Castaños, 6, Barcelona, ó á D. Antonio Giner, Arco de Santa María, 4, Madrid.

Las suscripciones con billetes para el año 1

